**Procedimiento 415**

**ID. 103949**

**ID.**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES POR PARTE DE LAS EMPRESAS EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014/2020 PARA LA REGIÓN DE MURCIA.**

|  |
| --- |
| **Denominación del proyecto de inversión:**  |
| **Actuación:**  |
| **Beneficiario:** |
| **Nº Expediente:**  |

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |
| --- | --- |
| El Solicitante(Nombre del representante y cargo)Fdo.:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | El Técnico Competente(Nombre y titulación)Fdo.:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

*Documento para presentación telemática*

*El presente documento carece de validez sin* ***firma electrónica reconocida integrada****.*

**Cláusula de información y autorización para la obtención y/o cesión de datos personales**

**Autorizo /** **[ ]  NO Autorizo** al Órgano administrativo competente a obtener/ceder, de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y con el capítulo II del Decreto Regional 286/2010, de 5 de noviembre, de simplificación documental.

**EN EL CASO DE NO CONCEDER AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, QUEDO OBLIGADO A APORTAR PERSONALMENTE LOS DATOS/DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO JUNTO A LA PRESENTE DECLARACIÓN.**

Los datos de carácter personal de este documento y sus anexos se incorporan a un fichero público de titularidad del Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, responsable del fichero, con la finalidad de gestionar este procedimiento y podrán ser cedidos con esta finalidad a otros Órganos de las Administraciones Públicas.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por el solicitante mediante escrito dirigido al responsable del fichero, a la dirección postal, C/ Nuevas Tecnologías, s/n 30005 – MURCIA, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

***Índice de contenidos mínimos.***

1. **Datos identificativos del beneficiario.**
	1. Nombre de la empresa.
	2. NIF.
	3. Actividad desarrollada principal y secundarias, en su caso.
	4. CNAE 2009.
	5. Tipo de empresa (Gran empresa, Mediana empresa o Pequeña empresa).
	6. Dirección, Código Postal, Localidad, Municipio y Provincia.
	7. Persona de contacto (nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico).
2. **Identificación del proyecto de inversión.**
	1. Número de expediente de subvención.
	2. Denominación.
	3. Dirección de ejecución.
	4. Actuación subvencionada (según artículo 5 de la convocatoria de ayudas).
	5. Técnico competente en materia de en materia de eficiencia energética y/o energías renovables, responsable del proyecto de inversión (Nombre y apellidos, titulación).
3. **MEMORIA TÉCNICA.**
	1. **Descripción del proyecto de inversión.**
		1. **ACTUACIÓN: AUDITORÍAS ENERGÉTICAS.**
			1. Relación y descripción de instalaciones consumidoras de energía objeto de auditoría energética.
			2. Alcance de la auditoría (global o parcial, con indicación detallada de la parte sometida a auditoría en el segundo caso).
			3. Consumos asociados de energía final térmica (MWht/año; tep/año) y/o eléctrica (MWh/año; tep/año) en la situación actual.
			4. Certificado de empresa proveedora de servicios (ANEXO I).
			5. Declaración del compromiso de ejecución de medidas (ANEXO II).
			6. Informe de auditoría energética incluyendo los contenidos mínimos establecidos en el apartado 5.6 de la norma UNE–EN 16247-1, así como firma electrónica reconocida integrada de auditor energético que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 8 del Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía (ANEXO III).
		2. **ACTUACIÓN: RENOVACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.**
			1. Relación y descripción de instalaciones consumidoras de energía.
			2. Descripción de las medidas y actuaciones ejecutadas de ahorro y eficiencia energética y alcance técnico y cuantitativo de las mismas. Modificaciones sobre el proyecto de inversión inicial, en su caso.
			3. Relación de equipos e instalaciones retirados y/o desmantelados.
			4. Relación de equipos e instalaciones adquiridos y/o implantados.
			5. Justificación técnica documental de la característica de alta eficiencia o mejor tecnología disponible (MTD) de los equipos e instalaciones adquiridos y/o implantados (adjuntar en apartado 3.2).
			6. Obra civil y equipos auxiliares.
			7. Balance energético del proyecto de inversión:
				1. Consumos de energía primaria y final térmica (MWht/año; tep/año) y/o eléctrica (MWh/año; tep/año) en las situaciones inicial y final; determinación de los ahorros de energía primaria y final térmica y/o eléctrica respecto a la situación inicial (se emplearán los factores de conversión por fuente de energía dispuestos en el Anexo II de la Orden de convocatoria).
				2. Contribución a la disminución del impacto ambiental (tCO2 equivalente / año; se emplearán los factores de conversión por fuente de energía dispuestos en el Anexo II de la Orden de convocatoria).
				3. Determinación y verificación del ratio coste elegible/ahorro de energía final (€/tep).
			8. Reportaje fotográfico de los equipos implantados e instalaciones ejecutadas, con identificación de las placas de características de equipos e instalaciones ejecutadas, en su caso.
			9. Certificados de las empresas proveedoras de servicios (ANEXO I).
		3. **ACTUACIÓN: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS.**
			1. Descripción del proceso productivo en su situación previa, incluyendo diagrama de bloques del proceso e identificando consumos energéticos térmico y/o eléctrico (MWh/año; tep/año) de cada una de las operaciones.
			2. Descripción de las medidas y actuaciones ejecutadas de ahorro y eficiencia energética y alcance técnico y cuantitativo de las mismas. Modificaciones sobre el proyecto de inversión inicial, en su caso.
			3. Relación de equipos e instalaciones adquiridos y/o implantados.
			4. Obra civil y equipos auxiliares.
			5. Balance energético del proyecto de inversión:
				1. Descripción del proceso productivo después de la ejecución del proyecto, incluyendo diagrama de bloques del proceso e identificando consumos energéticos térmico y/o eléctrico (MWh/año; tep/año) de cada una de las operaciones. Determinación de los ahorros de energía primaria y final térmica y/o eléctrica respecto a la situación inicial (MWh/año; tep/año) (se emplearán los factores de conversión por fuente de energía dispuestos en el Anexo II de la Orden de convocatoria).
				2. Producción en términos físicos (toneladas/año, uds./año o equivalente) en la situación inicial y una vez ejecutado el proyecto de inversión. Número de horas/día de producción, número de días/año de producción y número de horas/año de producción para la situación inicial y para la situación final.
				3. Contribución a la disminución del impacto ambiental (tCO2 equivalente / año; se emplearán los factores de conversión por fuente de energía dispuestos en el Anexo II de la Orden de convocatoria).
				4. Determinación y verificación del ratio coste elegible/ahorro de energía final (€/tep).
			6. Reportaje fotográfico de los equipos implantados e instalaciones ejecutadas, con identificación de las placas de características de equipos e instalaciones ejecutadas, en su caso.
			7. Certificados de empresas proveedoras de servicios (ANEXO I).
		4. **ACTUACIÓN: PROMOVER LA GENERACIÓN Y EL AUTOCONSUMO DE ENERGÍA FINAL.**
			1. Descripción de las actuaciones ejecutadas de implantación de instalaciones de producción de energía para autoconsumo y alcance técnico y cuantitativo de las mismas. Modificaciones sobre el proyecto de inversión inicial, en su caso.
			2. Tecnología de las instalaciones de producción de energía para autoconsumo.
			3. Datos técnicos de la instalación.
			4. Producción anual prevista (MWh/año).
			5. Contribución a la disminución del impacto ambiental (se emplearán los factores de conversión por fuente de energía dispuestos en el Anexo II de la Orden de convocatoria).
			6. Relación de equipos e instalaciones adquiridos y/o implantados.
			7. Obra civil y equipos auxiliares.
			8. Reportaje fotográfico de los equipos implantados e instalaciones ejecutadas, con identificación de las placas de características de equipos e instalaciones ejecutadas, en su caso.
			9. Certificados de empresas proveedoras de servicios (ANEXO I).
	2. **Documentación técnica adjunta.**

ANEXO IV.

* 1. **Contratos de mantenimiento.**

En el caso de ejecución de instalaciones técnicas cuya reglamentación especifica así lo exija, contratos de mantenimiento por el período establecido reglamentariamente (ANEXO V).

1. **MEMORIA ECONÓMICA.**
	1. **Cuenta justificativa.**

ANEXO VI.

* 1. **Documentación de facturación.**

Copias de documentos de facturación. Según artículo 15, apartado 2.b.2 de la Orden de 28 de diciembre de 2015 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (ANEXO VII).

* 1. **Justificantes de pago.**

Copias de documentos de justificantes de gasto. Según artículo 15, apartados.2.b.3 y 2.b.4 de la Orden de 28 de diciembre de 2015 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (ANEXO VIII).

* 1. **Justificación de la solicitud de ofertas.**

En caso de que el importe del gasto subvencionado supere la cuantía de 40.000 € en el supuesto de coste por ejecución de obra o de 15.000 € en el supuesto de suministro de bienes o prestación de servicios, documentos justificativos de que se han solicitado como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores con carácter previo a la contracción del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien.

En caso de que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, declaración al respecto firmada electrónicamente por representante legal de la empresa solicitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Declaración de la solicitud de ofertas (ANEXO IX).

Documentos justificantes de la solicitud y recepción de ofertas (ANEXOS X, XI).

* 1. **Remanentes no aplicados.**

Solicitud de carta de pago de reintegro de remanentes no aplicados así como de los intereses legalmente derivados de los mismos, o en su defecto, compromiso expreso de efectuar el ingreso o reintegro de dicho remanente así como de los intereses legalmente derivados del mismo en tiempo y forma, a requerimiento del órgano competente de la Administración Regional.

Para más información: [sede.carm.es](https://sede.carm.es/) / Registro y Guía de Procedimientos y Servicios / Procedimiento 2386 *Recaudación de deudas en periodo voluntario de ingresos de derecho público (tasas, sanciones pecuniarias, precios públicos y reintegros subvenciones, etc)*.

1. **ACTUACIONES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.**

Resumen de actuaciones de información y publicidad llevadas a cabo y acreditación documental de los soportes utilizados, de conformidad con lo establecido en el Anexo XII del Reglamento (UE) 1303/2013, de 17 de diciembre.

Material para consulta:

Documento “*Estrategia de comunicación PO FEDER y FSE*”, apartado 3.3, medida IV; disponible desde <http://www.carmeuropa.es/servlet/s.Sl?sit=c,881,m,3683>). En particular:

- La incorporación en la página Web o sitio de Internet, si lo tuviera, de descripción de la operación con sus objetivos y resultados y destacando el apoyo financiero de la Unión.

- Se deberá colocar un cartel con información sobre el proyecto (Tamaño mínimo: A3), en el que mencionará la ayuda financiera de la Unión, en un lugar bien visible para el público.

Documento “*Manual Práctico de Información y Publicidad de los POs FEDER y FSE de Murcia, 2014-2020*”, disponible desde <http://www.carmeuropa.es/servlet/s.Sl?sit=c,881,m,3684>.

Documento “MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD” (ANEXO XII).

**ANEXO I**

**CERTIFICADO DE EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS**

D./Dª. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en nombre propio o como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y número de inscripción en el Registro Industrial \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como empresa responsable de la ejecución de los trabajos relativos al proyecto de inversión objeto de subvención denominado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, número de expediente \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con el siguiente alcance:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

**CERTIFICA**

Que los trabajos que se relacionan se han ejecutado en su totalidad en fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_\_.

Que los trabajos se han ejecutado de acuerdo con el contenido de la documentación descriptiva del proyecto de inversión presentada junto a la solicitud de ayuda y con las modificaciones, en su caso, expuestas en la memoria adjunta al presente certificado.

En caso de que proceda, que la garantía de la instalación en su conjunto es de \_\_\_\_ años.

En caso de que proceda, que la garantía de los componentes de la instalación es de \_\_\_\_ años.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_

*Documento para presentación telemática*

*El presente documento carece de validez sin* ***firma electrónica reconocida integrada****.*

**ANEXO II**

**DECLARACIÓN DEL COMPROMISO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS RESULTADO**

**DE LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA ENERGÉTICA.**

D./Dª. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en nombre propio o como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

**DECLARA**

El compromiso por parte de la empresa beneficiaria de ayuda, de la ejecución de las medidas propuestas en el Informe de Auditoría Energética que se adjunta como documentación justificativa del proyecto de inversión objeto de subvención, con número de expediente \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en el plazo establecido en la resolución de concesión de ayuda correspondiente.

Que en caso contrario, la empresa beneficiaria procederá al reintegro de las cantidades percibidas en concepto de ayuda, según lo dispuesto en el Título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Título II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 3.3 y 16.b) de la Orden de 28 de diciembre de 2015 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas en el ámbito del Programa Operativo FEDER 2014/2020 para la Región de Murcia.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_

*Documento para presentación telemática*

*El presente documento carece de validez sin* ***firma electrónica reconocida integrada****.*

**ANEXO III**

**INFORME DE AUDITORÍA ENERGÉTICA.**

Informe de auditoría energética incluyendo los contenidos mínimos establecidos en el apartado 5.6 de la **norma UNE–EN 16247-1**, así como **firma electrónica reconocida integrada de auditor energético** que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 8 del Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.

**ANEXO IV**

**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.**

**ANEXO V**

**CONTRATOS DE MANTENIMENTO.**

**ANEXO VI**

**CUENTA JUSTIFICATIVA**

**Nº Expediente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**. **Beneficiario: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**.

El beneficiario de ayuda **DECLARA**:

Que los datos que se indican son ciertos, y certifica haber comprobado los documentos relacionados y verificado las operaciones aritméticas correspondientes.

El compromiso expreso de presentación de los justificantes de pago cuyo vencimiento sea posterior al fin del plazo de ejecución, en su caso, en los quince días siguientes al vencimiento de los mismos.

El compromiso expreso de efectuar el ingreso o reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses legalmente derivados de los mismos en tiempo y forma, a requerimiento del órgano competente de la Administración Regional.

|  |  |
| --- | --- |
| **DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE GASTO** | **JUSTIFICANTES DE PAGO** |
| **Factura** **Nº** | **FECHA** | **PROVEEDOR** | **NIF** | **CONCEPTO** | **IMPORTE (SIN IVA)** | **IMPORTE IMPUTADO AL PROYECTO** | **Código (\*)** | **FECHA EFECTIVA DE PAGO** | **IMPORTE PAGADO** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **TOTALES** |  |  | **TOTAL** |  |

*(\*) Códigos forma de pago: 1.Cheque nominal. 2.Transferencia bancaria. 3. Metálico. 4. Pagaré. 5. Otros (especificar).*

**ANEXO VII**

**DOCUMENTOS DE FACTURACIÓN.**

**ANEXO VIII**

**JUSTIFICANTES DE GASTO.**

**ANEXO IX**

**JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS**

El beneficiario de ayuda **DECLARA**:

Que se han solicitado las siguientes ofertas de diferentes proveedores con carácter previo a la contracción del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien subvencionado, de las que se adjunta identificación según la siguiente tabla, adjuntando los documentos que así lo acreditan según la información contenida en los anexos X y XI.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **OFERTA** **Nº** | **FECHA** | **PROVEEDOR** | **NIF** | **CONCEPTO** | **IMPORTE (SIN IVA)** | **FECHA DE SOLICITUD** | **FECHA DE RECEPCIÓN** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

Asimismo, en caso de no consignar un mínimo de tres ofertas de diferentes proveedores en la tabla precedente, se declara de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que no existen en el mercado suficiente número de entidades que realizan las obras, prestan los servicios o suministran los bienes objeto de subvención, dadas las especiales características del proyecto de inversión.

*.*

**ANEXO X**

**OFERTAS RECIBIDAS**

**ANEXO XI**

**JUSTIFICANTES DE PETICIÓN/RECEPCIÓN DE OFERTA**

Documentos que evidencien la constancia de la petición y/o recepción de ofertas (*sirva de ejemplo no exhaustivo: reporte de envío/recepción de fax, correo electrónico*).

**ANEXO XII**

**MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

**Anexo XII del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, de 17 de diciembre (Sección 2.2, punto 2).**

**INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD EN WEB**

Durante la realización de la actuación (operación) el beneficiario hará una breve descripción en su sitio de Internet, en caso de que disponga de uno, de dicha actuación.

Es necesario tener en cuenta que en inversiones consistentes en la adquisición de elementos físicos (equipos, maquinaria, instalaciones), la operación no se considera finalizada hasta que concluye el período de obligación de mantenimiento de las instalaciones objeto de subvención en servicio con respecto a la actividad para la que se solicitó la ayuda (Artículo 16.j de la Orden de bases: 5 años a partir de su puesta en marcha).

La descripción deberá incluir:

* Objetivos de la actuación (según proceda):
	+ - *Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME*.
		- *Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME*.
* Resultados de la actuación (según proceda):
	+ - Ahorro energético anual (tep/año).
		- Capacidad de producción de energía (kW).
		- Ahorro de emisiones de GEI anual (toneladas equivalentes CO2/año).
* Estado de la tramitación (según proceda):
	+ - *En trámite.*
		- *Concedida.*
* Inversión total realizada (en euros).
* Apoyo financiero de la Unión (subvención obtenida, en euros).

Asimismo, deberán incluirse los siguientes emblemas y referencias, que en cualquier caso deberán respetar lo dispuesto al respecto en el apartado 3.1 “*REQUISITOS GENERALES*” y el Anexo I sobre características gráficas del “***Manual Práctico de Información y Publicidad de los POs FEDER y FSE de Murcia, 2014-2020***”, así como en el **Manual de identidad corporativa de la CARM**, disponibles desde los siguientes enlaces:

* Emblema y referencia a la Unión Europea,
* Referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional

<http://www.carmeuropa.es/servlet/s.Sl?sit=c,881,m,3684>

* Símbolo de la CARM y referencia institucional a la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía y a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera

<http://www.carm.es/web/integra.servlets.Blob?ARCHIVO=manual%20identidad.pdf&TABLA=ARCHIVOS&CAMPOCLAVE=IDARCHIVO&VALORCLAVE=25373&CAMPOIMAGEN=ARCHIVO&IDTIPO=60&RASTRO=c$m122,6187>

Estos elementos han de ser visibles cuando se abra la página Web en la superficie de visión de cualquier dispositivo digital, sin que el usuario tenga que desplegar toda la página.

**CARTELES**

Durante la realización de la actuación (operación) se deberá colocar al menos un cartel con la información sobre el proyecto en un lugar bien visible para el público.

Es necesario tener en cuenta que en inversiones consistentes en la adquisición de elementos físicos (equipos, maquinaria, instalaciones), la operación no se considera finalizada hasta que concluye el período de obligación de mantenimiento de las instalaciones objeto de subvención en servicio con respecto a la actividad para la que se solicitó la ayuda (Artículo 16.j de la Orden de bases: 5 años a partir de su puesta en marcha).

Características:

* Tamaño mínimo: A3.
* Contenido Según ejemplo adjunto:
	+ Símbolo y logotipo de la Región de Murcia (Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía; Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera).
	+ Símbolo y logotipo de la Unión Europea.
	+ Nombre del proyecto subvencionado.
	+ Referencia al Objetivo Temático (Conseguir una economía más limpia y sostenible).
	+ Lema (Una manera de hacer Europa).
	+ Referencia a la cofinanciación por la Unión Europea.
	+ Referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
* Ubicación: Lugar bien visible para el público (por ejemplo en la entrada del edificio o establecimiento).
* Material adecuado para garantizar la durabilidad y resistencia (Metacrilato, plexiglás, polipropileno, aluminio, latón, acero galvanizado o similares).

Para más información consultar el ***Manual Práctico de Información y Publicidad de los POs FEDER y FSE de Murcia, 2014-2020*** <http://www.carmeuropa.es/servlet/s.Sl?sit=c,881,m,3684>.

